



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
 La cantidad de \$
 Por concepto de
 Fecha de Pago

: COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k
 : 78,193 SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS
 : TELEFONO 1971746 ESCUELA DE PAILLACO Y VILLA SAN PEDRO
 : 12/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	686493	10/07/2013	47,759
FACTURA	686494	10/07/2013	30,434

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		78,193
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	78,193	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	78,193	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		78,193
Sumas Iguales		156,386	156,386

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto vigente	4,080,000		
Saldo Comprobado	1,792,107		
Saldo Comprometer	2,287,893		

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ADMINISTRACION

PUCÓN

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

JEFE SECCION FINANZAS Y RESUPUESTOS

JEFE SECC. FINANZAS

DEPTO. EDUCACION

ch. 4220